

15 de mayo

Día
Internacional
de las
Familias

Es una celebración que tiene el propósito de crear conciencia sobre el papel fundamental de esta célula social en la educación, oportunidades de aprendizaje y desarrollo de la personalidad.

Para la **Suprema Corte**, la familia no es un hecho biológico, sino sociológico que se origina en las relaciones humanas. Con su interpretación, a la luz de los Tratados Internacionales y de nuestra Constitución, reconoce los diversos tipos de familia que existen en México y sus derechos.

Así, protege a la “familia”, a través de principios fundamentales como:

- ▶ El interés superior del menor
- ▶ El derecho a la identidad
- ▶ El derecho al libre desarrollo de la personalidad
- ▶ El derecho a la igualdad y no discriminación



Suprema Corte
de Justicia de la Nación